

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2016-0138-00
EJECUTIVO-MINIMA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 08 JUN. 2021

La demandada **ANA MILENA SANTAFE BERNAL** confirió poder amplio y suficiente a la abogada **LUZ ANGELA SANTAFE BERNAL** para que actúe como su apoderada judicial dentro de las presentes diligencias. Por otra parte, se correrá traslado de la liquidación del crédito aportada por el apoderado de la parte demandante, No siendo más, el Juzgado

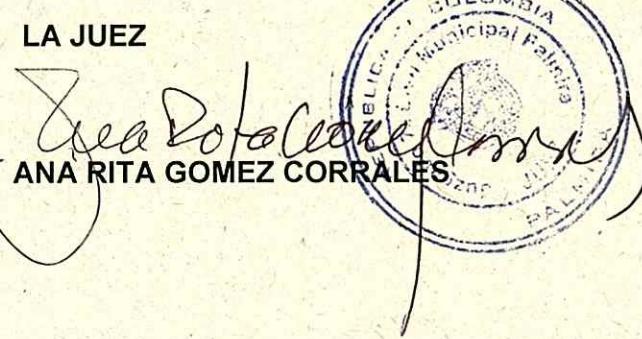
D I S P O N E:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente la abogada **LUZ ANGELA SANTAFE BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía N° 66.758.488 y TP N° 95126 del C.S. de la J., para que actúe como apoderada judicial de la demandada **ANA MILENA SANTAFE BERNAL**

SEGUNDO: CORRER TRASLADO por el término de tres (03) días de la liquidación del crédito a la parte demandada,

NOTIFIQUESE

LA JUEZ


ANA RITA GOMEZ CORRALES

Dte. Luis Ramírez
Ddo. Ana Santafé
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

SECRETARÍA

Palmira (Valle) 09 JUN 2021
Notificado por anotación en ESTADO No.
057 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO

(4) Pdo.
14 ABR. 2021
kef

Señora

JUEZ SEPTIMA CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

E. S. D.

Ref: Ejecutivo de Luis Fernando Ramírez Blandón Vs. Ana Milena Santafé Bernal. Rad: 2016-138.

Obrando en el proceso de la referencia como endosatario para el cobro judicial de la parte actora a Ud. Muy atentamente me permito presentar liquidación adicional del crédito a la fecha en los términos del art. 446 del C.G.P. así:

\$5.000.000 Capital inicial exigible a 30 de diciembre de 2015.

\$ 361.000 interés 3,61% 1 agosto-30 sept. 2019.

\$ 534.000 interés 3,56% 1 oct.-31 diciembre 2019.

\$ 531.000 interés 3,54% 1 enero-31 marzo 2020.

\$ 514.500 interés 3,43% 1 abril-30 junio 2020.

\$ 511.500 interés 3,41% 1 julio-30 sept. 2020.

\$ 499.500 interés 3,33% 1 oct.-31 dic. 2020.

\$ 489.000 interés 3,26% 1 enero-31 marzo 2021.

\$3.440.500 Liquidación solo intereses a la fecha.

De la Señora Juez, atentamente,

Fabián Vargas Concha
Fabián Vargas Concha.

T.P. No. 23.779 del C.S.J.

Palmira, Abril de 2021.